ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Secretaría de Gobierno	**GERENCIA DE LA INFORMACIÓN** **GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL** **DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES**

Fecha: 12-11-10

Yo JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ BOLAÑOS, identificado con cédula de ciudadanía número 1018426339 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
2020602067576 1	Administrativo ABDL	Jacinto Vaquen.	

Motivo de la Devolución		**Detalle**
1. No existe dirección	X	la cra 113a pasa de la 63C a 63Dbis (63 sola no existe)
2. Dirección deficiente		
3. Rehusado		
4. Cerrado		
5. Fallecido		
6. Desconocido		
7. Cambio de Domicilio		
8. Destinatario Desconocido		
9. Otro		

Recorridos		**Fecha**
1ª Visita	X	11-11-20
2ª Visita		
3ª Visita		

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ BOLAÑOS
Firma	
No. de identificación	1.018.426.339

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 12 ENE 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.